

3. *EL MECANISMO DEL MONOPOLIO*

1. La sociedad a la que llamamos sociedad de la Edad Moderna, está determinada, al menos en Occidente, por un grado muy elevado de organización monopolista. Se arrebató a los individuos aislados la libre disposición sobre los medios militares que se reserva al poder central, cualquiera que sea la configuración de éste, y lo mismo sucede con la facultad de recabar impuestos sobre la propiedad o sobre los ingresos de los individuos, que

se concentra en manos del poder central. Los medios financieros que afluyen así a este poder central, sostienen el monopolio de la violencia; y el monopolio de la violencia sostiene el monopolio fiscal. Ambos son simultáneos; el monopolio financiero no es previo al militar y el militar no es previo al financiero, sino que se trata de dos caras de la misma organización monopolista. Cuando desaparece el uno, desaparece automáticamente el otro, si bien es cierto que, a veces, uno de los lados del monopolio político puede ser más débil que el otro.

Encontramos antecedentes de esta organización monopolista de los ingresos y del ejército en zonas relativamente extensas, en sociedades con una menor división funcional, en especial como consecuencia de las grandes guerras de conquista. Lo primero que se constituye cuando aumenta la división funcional en una sociedad, es un aparato administrativo permanente y especializado en la gestión de estos monopolios. Solamente con la constitución de este aparato de poder político diferenciado alcanza su carácter monopolista la organización de los recursos militares y financieros. Solamente de esta forma se convierte el monopolio militar y fiscal en un fenómeno permanente. A partir de ese momento, las luchas sociales ya no buscan la destrucción del monopolio de dominación, sino la determinación de quiénes dispondrán del aparato monopolístico, dónde habrán de reclutarse y cómo habrá que repartir las cargas y beneficios. Sólo con la constitución de este monopolio permanente del poder central y de este aparato especializado de dominación, alcanzan las unidades políticas el carácter de «estados».

En torno a estos dos monopolios mencionados van cristalizando otros posteriormente, pero estos dos siguen siendo los monopolios clave. Si estos monopolios desaparecen, desaparecen todos los otros, desaparece el «Estado».

2. La cuestión es cómo y por qué se llega al proceso de constitución de este monopolio.

Este proceso no se da en las sociedades de los siglos IX, X y XI. A partir del siglo XI, vemos como va empezando a producirse, especialmente en los territorios hereditarios franco-occidentales. En un principio cada guerrero del país que dispone de un trozo de tierra, ejerce todas las funciones de dominación que, posteriormente, administradas con una maquinaria especializada, se convierten en monopolio de un poder central. El guerrero hace la guerra siempre que quiere conquistar tierras o defender las propias. La conquista de tierra así como las funciones de dominación, que aparecen vinculadas a su posesión, al igual que la defensa militar de la propiedad, se confían a la «iniciativa privada», para utilizar la terminología de una época posterior. Como quiera que, debido al aumento demográfico, se intensifica considerablemente la demanda de propiedades, la presión sobre la tierra y el hambre de la misma, se generaliza la lucha competitiva por conseguir nuevo espacio, una lucha competitiva que se libra con los medios de la violencia bélica y económica, a diferencia de las luchas competitivas del siglo XIX, por ejemplo, que, gracias al monopolio de la violencia estatal, solamente se libra con los medios de la violencia económica.

La remisión a las luchas de competencia y a la constitución de los monopolios que se llevan a cabo de modo inmediato en nuestra época, es de interés para la comprensión de los mecanismos monopólicos en las fases anteriores de la sociedad y, si pretendemos observar el conjunto de este desarrollo social es bastante razonable pensar en los tiempos posteriores cuando se estudian los anteriores. Los unos son el presupuesto de los otros y el centro de los movimientos está constituido por la acumulación de los medios de producción más importantes en cada momento o, cuando menos, por la acumulación del poder de disposición sobre estos medios de producción en un número cada vez menor de manos; antiguamente, la acumulación de suelo y, modernamente, la acumulación de dinero.

Más arriba hemos examinado brevemente el mecanismo de constitución del monopolio⁸¹ : siempre que en una gran unidad social —cuando menos así podemos expresarlo de modo resumido— muchas de aquellas unidades sociales más pequeñas que dan origen a la mayor, gracias a su interdependencia, poseen una fortaleza relativamente igual y, en consecuencia, pueden competir libremente —sin el impedimento de monopolios preexistentes— para alcanzar mejores oportunidades de fortaleza social, esto es, sobre todo, para conseguir los medios de subsistencia y de producción, se da una gran probabilidad de que algunas de aquellas unidades triunfen, otras sucumban y de que, en consecuencia, cada vez sean menos los que disponen de mayores oportunidades, cada vez se excluya a un número mayor de unidades de la lucha de competencia, unidades que caen en una situación de dependencia directa o indirecta de una cantidad cada vez menor de triunfadores. El entramado de seres humanos que se encuentra inmerso en este movimiento, va acercándose, por tanto —siempre que no se tome ninguna disposición que así lo impida— a una situación en la cual el poder de disposición fáctico sobre aquellas oportunidades que están en juego se concentra en una sola mano. De este modo, de un sistema de oportunidades abierto, hemos pasado a un sistema de oportunidades cerrado.

El esquema general según el cual se produce este proceso es muy simple: en un ámbito social tiene que darse una cantidad determinada de seres humanos y una cantidad también determinada de oportunidades que es escasa o, por lo menos, insuficiente en relación con las necesidades de las personas. Si admitimos que en ese ámbito comienzan por luchar estos seres humanos uno a uno para conseguir las oportunidades disponibles, la probabilidad de que todos ellos puedan mantenerse de modo permanente en esta situación de equilibrio, y de que ninguno de los participantes triunfe es extraordinariamente pequeña, siempre que se trate de una lucha de competencia libre no influida por ningún poder monopólico, mientras que la probabilidad de que, antes o después, algunos individuos triunfen sobre sus enemigos es extraordinariamente grande. Los combatientes que triunfan ven aumentar sus oportunidades, mientras que disminuyen las de los vencidos. Cada vez se concentra mayor poder en manos de una parte de los que originariamente comenzaron el combate mientras que la otra parte queda excluida de la lucha de competencia directa. Si suponemos que los triunfadores en la primera lucha, vuelven a luchar unos contra otros individualmen-

te, se repite el proceso: vuelve a vencer una parte de los luchadores y arrebatada a los vencidos la disposición sobre las oportunidades de éstos. Una cantidad menor de individuos dispone de una cantidad mayor de oportunidades, mientras que un número superior de individuos queda excluido de la lucha de competencia. Y este proceso se repite hasta que, finalmente un solo individuo dispone de todas las oportunidades, y todos los demás dependen de él.

En la realidad histórica, por supuesto, no sólo se trata de individuos aislados que intervienen en estos mecanismos de interdependencias sino, muy a menudo, de conjuntos sociales completos, por ejemplo, de territorios o de estados. Los procesos son, en realidad, mucho más complicados de lo que se deduce de este esquema y, además, están llenos de variaciones. Por ejemplo, suele suceder que una serie de unidades menores se coaliguen para derrocar conjuntamente a una sola unidad que ha acumulado demasiadas oportunidades y se ha hecho demasiado poderosa. Una vez que lo han conseguido, se apropian de las oportunidades del derrotado o, por lo menos, de una parte de ellas, y prosigue la lucha por la supremacía entre los antiguos aliados. El efecto de la lucha, la transferencia en las relaciones de fuerza, es siempre el mismo. También en este sentido el sistema tiende a hacer lo mismo: merced a una serie de luchas de exclusión concentra antes o después una cantidad mayor de oportunidades en manos de una cantidad menor de individuos.

El curso y la velocidad de esta traslación del equilibrio en perjuicio de los muchos y en favor de los pocos depende en gran medida de la relación que se establezca entre la demanda y la oferta de oportunidades. Si suponemos invariable el número de participantes y las oportunidades en el curso del movimiento al cambiar el equilibrio aumentará la demanda de oportunidades; aumentará también el número de personas dependientes y el tipo e intensidad de la dependencia variará asimismo. Si en lugar de funciones sociales relativamente independientes, cada vez se imponen más en la sociedad las funciones dependientes —por ejemplo, en lugar de los caballeros libres, caballeros cortesanos y, finalmente cortesanos; en lugar de comerciantes relativamente independientes, mercaderes y empleados dependientes—, cambia necesariamente la modelación de los sentimientos, la estructura de los instintos y del pensamiento, esto es, en pocas palabras, el hábito sociogénico y las actitudes sociales de las personas, y no solamente entre quienes tienen la posición monopólica sino entre aquellos que están excluidos de la libre competencia por conseguir ciertas oportunidades y que, en consecuencia, han incurrido en una situación de dependencia directa o indirecta.

3. Este proceso no puede entenderse en modo alguno como una evolución que produce una cantidad cada vez menor de personas «libres» y otra cada vez mayor de personas «dependientes» por más que, en ciertos momentos, parece admitir esta descripción. Cuando se considera la totalidad de los movimientos podemos reconocer y comprender con facilidad que, al menos en toda sociedad desarrollada y diferenciada, a partir de una cierta fase del proceso, la dependencia puede convertirse en su contrario. Cuanto

mayor es la cantidad de personas que incurren en dependencia debido al juego del mecanismo monopólico, **mayor es su fuerza social**, no como personas dependientes consideradas aisladamente sino como conjunto de los dependientes en relación con los pocos monopolistas o con el único monopolista y ello debido tanto a la cantidad de aquéllos como al hecho de que los pocos que están en una posición monopólica, a su vez, dependen cada vez más de los dependientes para conservar y administrar las oportunidades monopolizadas. Ya se trate de tierras, de soldados o de dinero, en cualquiera de sus formas a medida que se acumulan en una sola mano, el individuo va perdiendo posibilidades de administrarlos con lo que, debido a su monopolio, es seguro que acabará dependiendo de otros, dependiendo del entramado de las personas que, a su vez, dependen de él. Se trata de transformaciones que, a menudo, precisan de siglos para hacerse visibles, y de más siglos todavía para plasmarse en instituciones permanentes. Ciertas leyes estructurales de la sociedad pueden interponer una cantidad infinita de obstáculos en el curso de este proceso, pero el mecanismo y la orientación general de aquél son inequívocos. A medida que aumentan las oportunidades monopolizadas y que se generaliza la división del trabajo en el entramado de los seres humanos que participan en la administración de las oportunidades monopolizadas en su calidad de funcionarios, o de cuyo trabajo o función depende de algún modo la subsistencia del monopolio, tanto más se evidencian la importancia y las leyes de este dominio del monopolista. El monopolista puede adaptarse a éstas y aceptar las limitaciones que le impone su función como señor central de un aparato tan poderoso; pero también puede olvidarse de todo ello y dar preeminencia a sus inclinaciones a sus sentimientos. En este caso, tarde o temprano, el aparato social en que han acabado convirtiéndose las oportunidades que se han acumulado de modo privado, caerá en el desorden y le hará sentir de modo decisivo su inercia y la necesidad de respetar sus propias leyes. En otras palabras, cuanto mayor es la amplitud y la división del trabajo que se da en una posesión monopólica, de modo tanto más seguro y tanto más decidido trata ésta de alcanzar un punto en el que el señor o los señores monopolistas se conviertan en funcionarios centrales de un aparato caracterizado por la división de funciones; funcionarios centrales que quizá sean más poderosos que otros funcionarios pero que, en todo caso, no son menos dependientes si están menos vinculados que aquellos. Esta transformación puede realizarse casi de modo imperceptible por medio de pequeños pasos y luchas o bien a través de la violencia con la que los grupos de personas dependientes imponen su fuerza social frente a la minoría de señores monopolistas. En todo caso, sea de un modo o de otro, lo cierto es que a partir de un punto óptimo en el tamaño de la propiedad, el poder de disposición sobre las oportunidades acumuladas a través de la iniciativa privada en una serie de luchas de exclusión, tiende a escaparse de manos de los señores monopolistas y transferirse a manos de los dependientes en su conjunto o, por lo menos en principio, de algunos grupos de dependientes; por ejemplo, a convertirse en el poder de disposición de la administración monopolista actual. El monopolio privado de algunos individuos se socializa, y se convierte en un

monopolio de clases sociales enteras, en un monopolio público, en un órgano central del Estado.

El proceso de desarrollo de lo que hoy denominamos «Presupuestos Generales del Estado» ofrece un ejemplo ilustrativo de esta evolución. Los presupuestos del Estado se desarrollan a partir del «presupuesto privado» de las familias feudales; o, dicho con mayor exactitud: en un principio todavía no hay separación alguna entre lo que posteriormente se considerará como ingresos o gastos «públicos» y «privados». En lo esencial, los ingresos de los señores centrales se originaban en sus posesiones personales, hereditarias o dominiales. Estos ingresos servían para financiar, sin distinción alguna, los gastos originados por el mantenimiento de la corte, por la caza, por la vestimenta o por los regalos que hacían los señores, así como la administración relativamente reducida, el mantenimiento de las tropas, en la medida en que existían y, también, la edificación de burgos fortificados. Posteriormente, cada vez se concentra mayor cantidad de tierra en manos de una sola familia de señores, con lo que la contabilidad de ingresos y gastos, la administración y la defensa de sus propiedades supera la capacidad de cualquier individuo. Pero todavía en la época en que la propiedad inmediata de la familia señorial, esto es, sus bienes del señorío, en la época en que, con una comercialización creciente de la sociedad, afluyen los ingresos monetarios procedentes de todo el país al «tesoro» del señor central y el monopolio sobre el suelo junto al monopolio de la violencia se ha convertido en un monopolio financiero o fiscal, todavía en esta época el señor central continúa disponiendo de todos los ingresos como si fueran ingresos personales de su casa. El señor sigue decidiendo qué parte de los ingresos se destinan a la construcción de castillos, qué parte al reparto de regalos, a la provisión de su cocina y del conjunto de la corte, qué parte al mantenimiento de las tropas y a la remuneración de la administración señorial. La distribución de los ingresos procedentes de las oportunidades monopolizadas depende de su capricho. Si observamos el proceso con mayor detalle, podemos reconocer cómo el ámbito de decisión del monopolista va reduciéndose progresivamente a medida que aumentan las dimensiones del entramado humano en el que ha acabado por convertirse su propiedad. Crece su dependencia del personal administrativo y de la influencia que éste ejerce: cada vez son mayores los costos fijos del aparato monopolista; y al final de este proceso, el señor absoluto, con su poder de disposición aparentemente ilimitado, se encuentra a merced de la presión que ejerce la sociedad que domina, de las leyes y de la división de funciones de la misma. Su poder ilimitado no es solamente consecuencia de su capacidad de disposición monopolista sobre las oportunidades, sino función de una peculiaridad estructural de la sociedad en esta fase de la que todavía hemos de hablar. En todo caso, en la elaboración del presupuesto general del absolutismo francés sigue sin haber diferencia alguna entre los gastos «privados» y «públicos» del Rey.

Es suficientemente conocido cómo, finalmente, la socialización del monopolio de dominación acaba encontrando su expresión en el presupuesto. El titular del poder central, cualquiera que sea el título que posea, tiene pre-

vista una cantidad en el presupuesto como cualquier otro funcionario, cantidad de la que dispone el señor central, sea rey o presidente, para sufragar los gastos de su casa o de su corte. Los gastos necesarios para el mantenimiento de la organización política del país quedan estrictamente separados de los gastos que realizan personas particulares para sus propios objetivos; el monopolio político privado se ha convertido en un monopolio político público, incluso en aquella situación en que el monopolista sigue siendo un individuo particular que actúa como un funcionario de la sociedad.

Igual imagen obtenemos cuando estudiamos la constitución del aparato de dominación en su conjunto. Este aparato se desarrolla a partir de la administración cortesana o dominial «privada», si se quiere, de los reyes o príncipes. Prácticamente todos los órganos del aparato estatal de dominación surgen por medio de la diferenciación de funciones de la administración real, así como por medio de la asimilación de órganos de autoadministración local. Cuando finalmente este aparato de dominación se hace estatal o público, el presupuesto del señor central acaba convertido en un órgano entre otros y, por último, ni siquiera alcanza esta condición.

Se trata de uno de los ejemplos más claros de cómo lo que originariamente era una propiedad privada, se convierte en una función pública, y de cómo acaba por socializarse el monopolio de un individuo, monopolio que se conquistó como consecuencia de una serie de luchas victoriosas de competencia o de exclusión, por medio de la acumulación de oportunidades en el curso de varias generaciones.

No disponemos aquí de espacio para mostrar de modo más detallado, cuál es el significado del hecho de que de un poder «privado» sobre oportunidades monopolizadas, surja un poder «público» o «estatal» o «social». Como hemos dicho, todas estas expresiones solamente alcanzan su auténtico significado por referencia a sociedades con una amplia división de funciones. Únicamente en estas sociedades resulta que la actividad y la función de cada individuo son dependientes de modo mediato o inmediato de las de muchos otros, y únicamente en estas sociedades es tal el peso de las acciones e intereses interdependientes de la mayoría que ni siquiera la minoría que dispone de una cantidad gigantesca de oportunidades en régimen de monopolio puede eludir su presión y su poder.

Los procesos sociales en el sentido del mecanismo monopolista se dan en muchas sociedades, incluso en aquellas que tienen una escasa división de funciones y una escasa interdependencia. En estas sociedades, a partir de cierto grado de acumulación, todo monopolio tiende a librarse del poder de un individuo y a someterse a grupos sociales enteros y a menudo, a ponerse a disposición de los anteriores funcionarios políticos, de los primeros servidores del monopolista. El proceso de feudalización es un ejemplo de ello. Más arriba hemos mostrado cómo, en el curso de este proceso, la facultad de disposición sobre una propiedad territorial relativamente extensa y sobre medios militares muy poderosos se escapa al señor monopolista y va poniéndose en oleadas sucesivas a disposición de sus funcionarios de antaño y a la de los herederos de éstos y acaba transferida a la totalidad de la clase guerrera. En sociedades que tienen una interdependencia

menor de las funciones sociales, esta tendencia a la socialización conduce de modo necesario bien a una forma de «anarquía», a una decadencia más o menos completa del monopolio o bien a su apropiación por una oligarquía en vez de por un individuo. Posteriormente estas tendencias se orientan a favor de la mayoría y, en lugar de una división de las oportunidades de monopolio, conducen a una transferencia del poder de disposición sobre el mismo. Únicamente en el curso de la interdependencia social creciente de todas las funciones, resulta posible sustraer los monopolios al aprovechamiento arbitrario de unos pocos sin necesidad de destruirlos: siempre que se da una intensa división de funciones que, además, crece de modo continuo, la minoría, esto es, aquellos que recaban para sí la disposición sobre oportunidades monopolistas, tarde o temprano acaban viéndose en dificultades y en peor situación que la mayoría, debido a que dependen funcionalmente de los servicios que ésta presta. Considerando en su conjunto el entramado humano, cuya división de funciones es cada vez más intensa, obedece a una ley propia de desarrollo que se opone decididamente a toda monopolización privada de oportunidades. La tendencia de los monopolios, por ejemplo, del monopolio de la violencia o del monopolio fiscal, a convertirse en monopolios «públicos» o «estatales», a partir de monopolios «privados», no es otra cosa que una función de la interdependencia social. Todo entramado humano fuerte y en el que hay una división intensa de funciones presenta una tendencia inherente a buscar una situación de equilibrio en la que resulta imposible la apropiación de los beneficios y de los ingresos de las oportunidades monopolizadas a favor de una minoría. Aunque no siempre haya sido así, para nosotros resulta hoy absolutamente evidente que ciertos monopolios, especialmente los monopolios clave de la dominación, son monopolios «estatales» o «públicos», lo cual constituye un paso en la dirección señalada. Es posible que, determinadas condiciones propias de una sociedad, interpongan obstáculos de modo continuo en el curso de estos procesos. Un ejemplo especial de tales obstáculos es el que hemos expuesto más arriba en el desarrollo del antiguo Imperio Romano-germánico; y donde quiera que un entramado social acaba por superar una dimensión óptima, desde el punto de vista de la constitución monopolista, acabarán por manifestarse fenómenos análogos. Pero la tendencia de un tal entramado humano a alcanzar una determinada estructura en la que los monopolios puedan administrarse en beneficio y a favor de toda la sociedad humana resulta evidente, con independencia de qué factores puedan operar como mecanismos contrarios con el fin de mantener el proceso en una situación de conflicto permanente.

Visto en su perspectiva más general el proceso de constitución del monopolio tiene una estructura muy clara. La competencia libre posee en este proceso una posición muy determinada y una función específica: se trata de una lucha y una competición de un número relativamente amplio de personas por conseguir oportunidades que todavía no están sometidas al monopolio de algún individuo o de un grupo. Toda constitución de monopolio social presupone este tipo de lucha de exclusión; toda lucha de exclusión o competencia tiende a la constitución del monopolio.

Frente a esta fase de la competencia libre, la constitución del monopolio implica, de una parte, la imposibilidad de acceso directo a ciertas oportunidades por parte de un número siempre creciente de personas y, de otra parte, una centralización cada vez más intensa de la capacidad de disposición sobre estas oportunidades. Debido a esta centralización, las oportunidades quedan excluidas de la lucha inmediata que lleva a cabo la mayoría de los individuos y, en el mejor de los casos, se encuentran a disposición de una sola unidad social. Sin embargo, esta unidad social, la constituida por el monopolista, no está jamás en situación de consumir por sí sola de los productos de su monopolio y, desde luego, mucho menos dentro de una sociedad con una intensa división de funciones. Todo lo más que puede hacer, cuando dispone de la fuerza necesaria para ello, es apropiarse de una gran parte de los productos del monopolio y retribuir los servicios con el mínimo vital imprescindible. En cualquier caso, como quiera que depende de los servicios y funciones de los demás, se ve obligado a distribuir entre estos la gran parte de las oportunidades de que dispone, una parte que es tanto mayor, cuanto más grande es la propiedad acumulada, cuanto más intensa es la dependencia con relación a las personas dependientes y, en consecuencia, cuanto mayor es la fuerza de éstas. A su vez, la distribución de las oportunidades vuelve a dar origen a una lucha de competencia entre aquellos que dependen de tales oportunidades; pero mientras que en la fase anterior la competencia era «libre», esto es, solamente dependía de que, en un momento determinado uno de los competidores resultara ser más fuerte o más débil, la lucha depende ahora de qué función es capaz de realizar el individuo o para qué finalidad puede utilizarle el monopolista dentro del conjunto de su ámbito de dominación. En lugar de la competencia libre ha aparecido una competencia condicionada, orientada u orientable desde una posición central, por parte de otros seres humanos, y los atributos que prometen el éxito en esta competencia condicionada a la selección que la competencia establece, los tipos humanos que produce, son extraordinariamente distintos de aquellos a los que daba lugar la competencia libre de la fase anterior.

La diferencia entre la nobleza feudal libre y la nobleza cortesana constituye un buen ejemplo. En el caso del feudalismo el reparto de las oportunidades depende de la fuerza social de cada familia en concreto, y es una función, al mismo tiempo, de su capacidad guerrera así como de la fuerza física y de la habilidad de cada individuo; la aplicación inmediata de la fuerza es un medio de lucha imprescindible en esta competencia libre por las oportunidades. En el caso de la nobleza cortesana, en último término, el reparto de las oportunidades depende de aquel cuya familia o cuyos antepasados fueron los triunfadores en la lucha previa y que, por lo tanto, monopoliza la violencia. Merced a este monopolio queda absolutamente excluido el empleo de la violencia en la lucha competitiva de la nobleza por conseguir oportunidades que el príncipe tiene por repartir; la práctica de la competencia se ha refinado o se ha sublimado; ha aumentado la presión de los impulsos que impone al individuo su dependencia del señor monopolista. Los individuos oscilan de ahora en adelante entre la resistencia contra las repre-

siones a que se ven sometidos, al rechazo de su dependencia y de su subordinación, la nostalgia de la antigua competencia caballeresca libre y sin sujeción, de un lado y, de otro, el orgullo por la autocontención impuesta o la alegría que producen las nuevas posibilidades de placer que ésta abre. En pocas palabras, se trata de un avance en el camino de la civilización.

En la etapa siguiente la burguesía se apropia del monopolio de la violencia y del monopolio fiscal, además de los otros monopolios políticos. En esta época, la burguesía es una clase que, en su conjunto, dispone de determinadas oportunidades económicas bajo la forma de un monopolio sin organizar. Pero en un principio, estas oportunidades se encuentran tan homogéneamente repartidas entre sus miembros que son muchos los que pueden competir entre ellos de modo libre. El objetivo de la lucha entre esta clase y los reyes, y el resultado que de ella se obtiene, no es la destrucción del monopolio político. La burguesía no trata de volver a repartir entre sus miembros aislados las oportunidades monopolizadas de los impuestos y de la violencia militar y policiaca; los burgueses no quieren convertirse en señores terratenientes, cada uno con su propio poder militar y sus propios ingresos. Al contrario, el mantenimiento de un monopolio fiscal y de la violencia física, constituyen el fundamento de su propia existencia social, es el presupuesto de que la lucha de libre competencia que libran unos contra otros para conseguir determinadas oportunidades económicas se limita a los medios de la violencia económica.

Lo que la burguesía trata de conseguir con la lucha por el monopolio de dominación y lo que finalmente consigue, es, como se ha dicho, no el reparto de los monopolios preexistentes, sino una redistribución de sus cargas y beneficios. El hecho de que estos monopolios ya no dependan de un rey absoluto sino de toda una clase, es un paso en la dirección mencionada, es un paso en ese camino en el que las oportunidades que proporciona el monopolio ya no se distribuyen según el capricho y los intereses personales de los individuos, sino según un plan impersonal y exacto, en interés de muchos asociados interdependientes y, finalmente, en interés de la totalidad de un entramado de seres humanos interdependientes.

Por medio de la centralización y del monopolio las oportunidades que antaño era preciso arrancar por medio de la violencia militar y económica individuales pueden someterse a la planificación y gestionarse por medio de ella. A partir de un cierto punto del desarrollo, la lucha por los monopolios ya no se orienta hacia la destrucción de éstos, sino hacia la facultad de disponer de sus beneficios, hacia el plan por medio del que se han construido y según el que habrán de repartirse sus cargas y sus beneficios; en una palabra, la lucha se orienta hacia la clave de distribución. En el curso de esta lucha, la propia distribución, es decir, la tarea del señor monopolista y de la administración monopolista, pasa de ser una función privada a ser una función pública; cada vez se manifiesta de un modo más claro, desde el punto de vista organizativo, su dependencia con respecto a las otras funciones del entramado de seres humanos interdependientes. Los funcionarios centrales son tan dependientes como todos los demás del conjunto de este entramado. Se constituyen instituciones sólidas para el control del

monopolio por parte de un sector mayor o menor de las personas que dependen del aparato monopolista; y la gestión del monopolio, la ocupación de sus propias posiciones claves no se decide por medio de una única lucha de competencia «libre», sino por medio de luchas de exclusión recurrentes sin empleo de la violencia, reguladas por el aparato monopolista, esto es, por medio de luchas de competencia «condicionadas» por el monopolio. En otros términos, se constituye lo que acostumbramos a denominar un «régimen democrático». Este tipo de régimen no es incompatible con la presencia de monopolios en general y su existencia no depende de la de unas reglas de juego en el que haya competencia libre, como se piensa hoy día al estudiar determinados procesos monopolistas económicos; antes al contrario, tiene como presupuesto de su existencia la de monopolios muy organizados, si bien es cierto que éstos solamente pueden surgir o funcionar de modo duradero bajo condiciones muy determinadas y dentro de una estructura específica del ámbito social, así como en una fase muy avanzada de la constitución de los monopolios.

Por lo tanto, podemos distinguir dos grandes fases en el proceso de un mecanismo monopolista, de acuerdo con nuestros conocimientos actuales: en primer lugar la fase de la competencia libre o de las luchas de exclusión, con su tendencia a la acumulación de oportunidades en un número cada vez menor de manos, hasta quedar concentradas en una sola mano; esto es la fase de la constitución del monopolio. En segundo lugar, la fase en la que la facultad de gestión de las oportunidades centralizadas y monopolizadas, tiende a escaparse de las manos del individuo para pasar a las de un número cada vez mayor para convertirse finalmente en una función del entramado de seres humanos interdependientes, considerados como un conjunto; esto es, la fase en que el monopolio pasa de ser relativamente «privado» a ser un monopolio «público».

No faltan ejemplos de la segunda fase incluso en sociedades que tienen una escasa división de funciones. Su desarrollo completo, sin embargo, solamente puede darse en sociedades que presentan una intensa división de funciones y en las que, además, esta división de funciones cada vez se hace más compleja.

Todo este movimiento puede resumirse en una fórmula muy simple. El origen es una situación en la que toda una clase dispone de oportunidades no organizadas de monopolio y en la que, en consecuencia, la distribución de las oportunidades monopolistas entre los miembros de esta clase, se decide en lo esencial por medio de la lucha y de la violencia abierta. A continuación pasa a una situación en la que la disposición de clase sobre las oportunidades monopolizadas —y la situación de todos aquellos que dependen de estas oportunidades, considerados como un conjunto interdependiente— se organiza de un modo centralizado y se asegura por medio de instituciones de control en la que la distribución de los resultados del monopolio sigue un plan que no se orienta en función de los intereses de los individuos sino, más bien, según los procesos de la división del trabajo, según la interacción óptima de todos los individuos que participan en una interdependencia funcional.

Hasta aquí lo que había que decir sobre los mecanismos de competencia y de monopolio en general. Este esquema general alcanza toda su significación únicamente en conexión con los hechos concretos; en relación con éstos tiene que demostrar su verosimilitud.

Cuando hoy día hablamos de «competencia libre» y de «monopolios», estamos pensando, fundamentalmente, en hechos contemporáneos. Estamos pensando, en primer lugar, en la «competencia libre» por las oportunidades «económicas» en que entran los individuos o los grupos de individuos en el contexto de determinadas reglas de juego, por medio de la fuerza económica, y en cuyo proceso unos aumentan su capacidad de disposición sobre las oportunidades económicas por medio de la aniquilación, de la sumisión o de la reducción de la resistencia económica de los otros.

Pero esta competencia económica de nuestros días, no sólo conduce de modo inmediato a una reducción continua de la cantidad de competidores no «monopolistas» y a una lenta formación de estructuras monopolistas, sino que —como se ha señalado más arriba— su presupuesto es la existencia de determinadas construcciones monopolistas con un elevado grado de desarrollo. Sin la existencia de organizaciones monopolistas de la violencia física y de los impuestos dentro de los ámbitos nacionales, no sería posible mantener durante mucho tiempo la limitación de esta lucha por las oportunidades «económicas» dentro de los medios de la violencia «económica» y del mantenimiento de sus reglas fundamentales de juego, en los respectivos estados. En otros términos, las luchas económicas y las construcciones monopolistas de la época contemporánea, tienen una función determinada dentro de una conexión histórica más amplia. Y solamente a la vista de esta conexión más amplia alcanza su significado lo que acabamos de decir, en líneas generales, sobre los mecanismos de la competencia y del monopolio. Únicamente cuando se toma en consideración el proceso de formación de estos sólidos institutos monopolistas «estatales» que, en una fase de expansión y diferenciación rápidas abren una «esfera económica» a una competencia ilimitada individual así como a nuevos monopolios privados, únicamente en este caso la vista del observador traspasa la abundancia de hechos históricos aislados para observar el juego de los mecanismos, el orden, la estructura y la regularidad de tales monopolios.

¿Cómo se llegó a la constitución de estas organizaciones monopolistas «estatales»? ¿Cómo fueron las luchas de competencia que llevaron a esta constitución?

Bastará aquí con seguir este proceso en la historia de cualquier país en el que se desarrolló al máximo y que, por lo tanto, durante un largo período, actuó como la potencia que establecía el modelo en Europa, esto es en la historia de Francia. No debemos ahorrarnos la molestia de profundizar en una serie de casos concretos, pues de otra manera jamás podremos completar el esquema general de los procesos con la plenitud de experiencias, sin la cual aquel resulta vacío, al igual que esta plenitud de experiencias es algo caótico para quienes no ven en ella el orden y las estructuras.